

PRESENTACIÓN DE TRIA 21 DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS DE ANDALUCÍA

MATEO A. PÁEZ GARCÍA

Cuando, al cabo de mucho tiempo sin contacto, nos encontramos con alguna persona conocida, enseguida reparamos en los cambios que aquél ha labrado en su rostro y en sus gestos, transformaciones que nos pasan desapercibidas en las personas con las que convivimos a diario. Posiblemente, los que nos dedicamos desde hace muchos años y de manera cotidiana a los archivos y a la gestión documental, no seamos del todo conscientes de los cambios producidos en las últimas dos o tres décadas hasta que no los estudiamos con atención. Baste recordar cómo la mayoría de nuestra formación se basaba en la paleografía y en la diplomática, pues saber leer correctamente endiabladas caligrafías para poder elaborar los más variados instrumentos de descripción y ponerlos a disposición de los investigadores, era casi la única labor que se esperaba de nosotros. El archivo ocupaba sólo la fase final del ciclo vital de los documentos, y el archivero o archivera sólo cobraba protagonismo cuando el trámite administrativo finalizaba.

Nuestra familiaridad actual con metadatos, con sistemas de gestión de documentos, con documentos electrónicos, con normas técnicas de interoperabilidad, quizá no nos permita darnos cuenta del profundo cambio de paradigma operado, principalmente el que transcurre de ser considerados pasivos receptores de documentos en su etapa final, a ser tenidos en cuenta como activos participantes de su diseño, pero sobre todo de su gestión desde su fase inicial, en todo el conjunto de operaciones a las que hemos denominado ‘gestión documental’. Las nuevas promociones de personal técnico de archivos no sólo tienen que demostrar que son capaces de leer, pongamos por caso, una complicada grafía procesal, sino también su pericia en toda la serie de *“funciones y procesos reglados, aplicados con carácter transversal a lo largo del ciclo vital de los documentos, para garantizar el acceso y uso de los mismos, así como para la configuración del Patrimonio Documental”*, tal y como expresa con acierto la Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía.

Este cambio de paradigma, que ya estaba preparado por la Ley 30/1992, que facultaba el uso de la Administración electrónica, se ha visto sancionado legalmente por todo un conjunto normativo coronado por la Ley 39/2015 y la Ley 40/2015, que imponen como obligatoria esa misma Administración electrónica. Para los archivos supondrá el que, en el plazo de un número de años no demasiado numeroso, el papel venga prácticamente a desaparecer, salvo para los documentos históricos de conservación permanente. Este cambio radical aún nos provoca vértigo, y nociones como la de “expediente electrónico” o “archivo electrónico único” nos causan numerosas inseguridades.

De ahí que las *VII Jornadas Técnicas de Archivos en la Administración Local*, que organiza el Ayuntamiento de Málaga en el marco de las *Jornadas de Modernización y Calidad en la Administración Local*, se dedicaran a debatir este tema. Bajo el título **Archivo electrónico: ¿único?: claves, retos y realidades**, profesionales de diversas disciplinas se congregaron para analizar esta realidad, y sus interesantes intervenciones conforman el núcleo del presente número de nuestra revista *TRIA*. No voy a repetir aquí la información que nos proporciona un simple vistazo al índice de este número. Nombres como los de Alfred Mauri, Carlota Bustelo, Gerardo Bustos, Javier Requejo, Miguel Ángel Amutio o Elena Cortés, personas expertas de reconocido prestigio, son garantía de calidad del contenido de las siguientes páginas, pero también indican la variedad de disciplinas que se dieron cita en dichas jornadas, pues en esta tarea ni podemos ni debemos ir solos, sino de la mano de gestores administrativos, juristas, informáticos, etc. Pero la obligada multidisciplinariedad no puede ocultar nuestro protagonismo profesional, pues, como señala acertadamente en su documento de conclusiones Maribel Vila, la coordinadora de las jornadas, “*la política de gestión de documentos electrónicos y el archivo electrónico único constituyen elementos indispensables, desde el primer momento, para implantar una Administración Electrónica fiable y evitar la pérdida que viene produciéndose del patrimonio documental electrónico. (...) El más ambicioso y complejo plan de Administración Electrónica se vendría abajo si no existen aquéllos*”. La persona profesional de los archivos y los documentos es absolutamente indispensable en esta nueva Administración.

Aunque este número iba a ser monográfico, hemos querido dar también cabida a una aportación absolutamente distinta a su contenido nuclear, lo que nos ha obligado a abrir una nueva sección. Estamos contentos de hacerlo así, porque tenemos la firme convicción de que debe recompensarse el trabajo de “espontáneos” –con el políticamente incorrecto símil taurino quiero resaltar que no se trata de ningún trabajo de encargo, ni nacido al socaire de otra actividad, sino que es algo absolutamente voluntario– que se deciden a plasmar en un artículo algún aspecto de su quehacer diario, fundamentándolo, racionalizándolo, sistematizándolo y poniéndolo finalmente por escrito, y cuyo resultado, a juicio del Consejo Editorial, tiene la suficiente

calidad como para proceder a su difusión en nuestras páginas. Es lo que en este caso ha hecho Miguel Ángel Sánchez Herrador, asesor técnico de Conservación e Investigación del Archivo Histórico Provincial de Córdoba, con una tarea didáctica que ha puesto en práctica ese centro, y que al ser compartida puede ser de utilidad para otros muchos centros. En su artículo, demuestra que, si se sabe hacer, un archivo y sus documentos pueden llegar a ser una poderosa herramienta educativa con la que abordar problemas de candente actualidad, contribuyendo a destruir la tópica imagen de algo sin utilidad, reservado sólo a iniciados que se interesan por hechos que una vez ocurrieron y que ya sólo importan a unos cuantos friquis.

Esperamos que no sea un caso aislado y que nos hagáis llegar cada vez en mayor número colaboraciones con el suficiente rigor necesario para su difusión ante la comunidad científica y académica, así como ante la comunidad profesional. Porque, en definitiva, este y no otro es el fundamento último de nuestra revista.

MATEO A. PÁEZ GARCÍA